

**ACTA RECTIFICATIVA ALUMNOS-TRABAJADORES/AS****EXPEDIENTE: FETF2/2023/10/46**

ENTIDAD PROMOTORA: AJUNTAMENT D'ALZIRA

NOMBRE DEL PROYECTO: ESCOLA D'OCUPACIÓ REVITALZIRA 2022_2ª etapa

LOCALIDAD: ALZIRA

En Alzira, el día 4 de diciembre de 2023, reunida la Comisión de Selección formada por D. Raúl Grande Guerrero, en representación del Sindicato UGT, Mª Amparo Vives García, en representación del sindicato CCOO y Dña. Cristina Alcudia Folgado, en representación del Ente Promotor Ajuntament d'Alzira, y actuando como secretaria, Núria Gómez Burgal se procede a publicar acta rectificativa de la puntuación definitiva de baremación y entrevista, para seleccionar las vacantes del alumnado-trabajador de la Escuela de Empleo ET FORMEM REVITALZIRA 2022_2ª Etapa, para cubrir los puestos de las siguientes especialidades **SERVICIOS DE BAR Y CAFETERÍA (NIVEL 2) + GESTIÓN DE PROCESOS DE SERVICIOS EN RESTAURACIÓN (NIVEL 3)**:

NO habiéndose producido alegaciones al acta de baremación provisional del proceso de selección para cubrir los 5 puestos vacantes de alumnos – trabajadores de la presente especialidad formativa, la Comisión de baremación se afirma en las puntuaciones otorgadas, elevándose a definitiva el Acta de selección de personal Alumnado- Trabajador de esta especialidad formativa 30-10-2023. Así quedan seleccionados los siguientes aspirantes:

ESPECIALIDAD: SERVICIOS DE BAR Y CAFETERÍA (NIVEL 2) + GESTIÓN DE PROCESOS DE SERVICIOS EN RESTAURACIÓN (NIVEL 3)						
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	SITUACIÓN	NO PART. PROG.	ENTREVISTA	TOTAL
1	HARIKI EL QAIDOUMI, EBTISAH	***3833**	1,5	4	3	8,5
2	TEMPRADO FORTES, YULEMA	***6640**	1	4	2,4	7,4
3	IBÁÑEZ MONTALVÁ, FRANCISCO	***9538**	1	4	2,1	6,6
4	EL KHATIB RUANO, TRINIDAD	***5939**	1	4	1,3	6,3
5	FELIU GARCÍA, NEUS	***5252**	1	4	1,2	6,2

Según lo establecido en la Base 7ª, únicamente pueden quedar como reservas los candidatos que hayan obtenido al menos 1 punto en el apartado "situación" y "entrevista". Por tanto quedan preseleccionados como reservas para posibles bajas o ceses dentro del plazo legalmente previsto, siguiendo el orden de puntuación, los siguientes aspirantes:

ESPECIALIDAD: SERVICIOS DE BAR Y CAFETERÍA (NIVEL 2) + GESTIÓN DE PROCESOS DE SERVICIOS EN RESTAURACIÓN (NIVEL 3)						
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	SITUACIÓN	NO PART. PROG.	ENTREVISTA A	TOTAL
1	FERNÁNDEZ MARÍN. LUISA DOLORES	***1831**	1	1	2,4	3,4

Contra el acta definitiva se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes desde la publicación de la misma, conforme disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme dispone la Base 7ª de las reguladoras del presente proceso de selección "El resultado final podrá ser recurrido en vía administrativa ante la entidad beneficiaria, que resolverá lo que proceda previo informe de la Comisión de Selección".

POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Por el Sindicato UGT.



Por el Sindicato CCOO



Por el Ente Promotor

